

1
DECRETO U. DE C. Nº 91-375

VISTOS:

El acuerdo unánime del Consejo Académico de 14.03.91, por el que se aprueba la proposición del Rector en orden a conferir a don RAUL RETTIG GUISSSEN, la calidad académica honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION; que dicho acuerdo se ha fundado en la relevante contribución, del Profesor RETTIG GUISSSEN, como jurista y hombre público, al desarrollo de las disciplinas jurídicas y en su permanente preocupación por la vigencia de los valores y postulados del derecho; que además es necesario considerar los siguientes antecedentes: ingresó a estudiar Derecho en la Universidad de Concepción el año 1930; presidió el Centro de Derecho y la Federación de Estudiantes de esta Corporación y fue merecedor del Premio D'Ambrossy, equivalente al actual Premio Universidad, obteniendo su título de Abogado el 04.01.35; en el año 1938 es designado Subsecretario del Interior; en el año 1943 ocupa el cargo de Director General de Informaciones y Cultura en el Gobierno del Presidente Ríos; en 1948 es designado Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Chile; en el año 1949 es elegido Senador de la República; entre 1971 y 1973 se desempeña como Embajador de Chile ante el Gobierno de Brasil; en 1985 es elegido Presidente Nacional del Colegio de Abogados de Chile; en 1987 ingresa a la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile; y en 1990 presidió la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; y teniendo presente lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo establecido en el Art. 36, Nº 6 de los Estatutos de la Corporación,

91-077

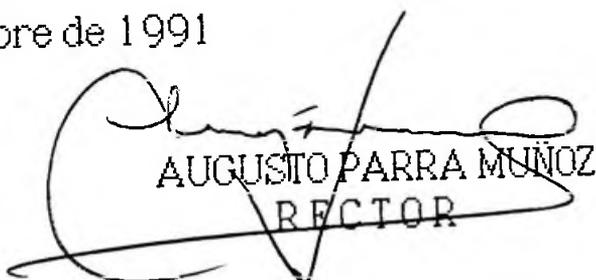


DECRETO:

Confírese el grado académico honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION a don **RAUL RETTIG GUISSÉN** y entréguese en ceremonia pública el diploma y medalla correspondiente.

Transcribáse a don **RAUL RETTIG GUISSÉN**; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos y Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Extensión y de Personal; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de diciembre de 1991


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.